

CERTIFICO QUE

La Empresa **DOTACION INTEGRAL S.A.S** con Nit No.830.513.863-2 de la ciudad de Pereira, se encuentra a paz y salvo, según el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en el pago de las obligaciones parafiscales contraídas con la Caja de Compensación Familiar (Comfamiliar); con los aportes de seguridad social con las Entidades Prestadoras de Salud, Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías y Administradoras de Riesgos Laborales. Pagos que se han realizado de acuerdo con el vencimiento de cada una de ellas durante los últimos seis meses, hasta el mes de noviembre de 2025 (Caja de Compensación Familiar Comfamiliar, Administradoras de Fondos de Pensiones y Administradoras de Riesgos Laborales) y hasta el mes de diciembre de 2025 Entidades Prestadoras de salud. La sociedad se encuentra exenta del pago de aportes parafiscales a favor del SENA- ICBF y a las cotizaciones al régimen contributivo de salud según el art 65 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en el que se adiciona el art. 114-1 del estatuto tributario "Exoneración de Aportes".

El presente certificado se firma en Pereira el 15 de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



JULIANA GAVIRIA GOMEZ

Revisora Fiscal MP 139564-T

contratacion@dotacionintegral.com / ventas@dotacionintegral.com



Pereira: Cl 4 # 15-03, sector Circunvalar PBX: (606) 341 9490 Cel.: 313 737 1462
Medellín: 313 791 2256 / Bogotá: 310 676 5993